



# Resolución Ministerial

N°0482-2019-JUS

Lima, 31 DIC. 2019

**VISTOS;** el Informe Técnico N° 001-2019-JUS/OGTI, de la Oficina General de Tecnologías de Información; el Informe N° 475-2019-JUS/OGPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 1383-2019-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en un proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objeto de establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; con la finalidad de mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, que constituye el único instrumento para la gestión y planificación de Gobierno Digital en la Administración Pública, y es aprobado por el Titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, como un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública; teniendo entre sus principales funciones, la formulación del Plan de Gobierno Digital de la entidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0422-2018-JUS, modificada por Resolución Ministerial N° 0113-2019-JUS, se constituyó el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina General de Tecnologías de Información, remite un proyecto de Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el mismo que ha sido revisado y preliminarmente aprobado por el Comité de Gobierno Digital, en coordinación con los distintos órganos, unidades orgánicas, comisiones y programas, según Acta N° 009 de fecha 19 de diciembre de 2019;

Con el visado de la Oficina General de Tecnologías de Información; de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (<https://www.gob.pe/minjus>).

**Regístrese y comuníquese.**



M. Larrea S.



S. MONTAYA M.



W MARZAL M.

ANA TERESA REVILLA VERGARA  
Ministra de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

# Plan de Gobierno Digital

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

2020 – 2022



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



# Tabla de Contenido

- 1. **PRESENTACIÓN**..... 3
- 2. **INTRODUCCIÓN** ..... 4
- 3. **ANÁLISIS DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO** ..... 5
  - A) **POLÍTICAS DE ESTADO**..... 5
  - B) **POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO**..... 5
  - C) **POLÍTICAS NACIONALES** ..... 6
  - D) **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL** ..... 6
  - E) **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL**..... 7
  - F) **LEY DE GOBIERNO DIGITAL** ..... 7
  - G) **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**..... 8
  - H) **MATRIZ DE ARTICULACIÓN** ..... 10
  - I) **OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**..... 15
- 4. **SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL**..... 18
  - 4.1 **ESTRUCTURA DEL MINJUSDH**..... 18
  - 4.2 **GOBERNANZA DIGITAL**..... 19
  - 4.3 **GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DIGITAL** ..... 20
  - 4.4 **REGULACIÓN DIGITAL** ..... 20
  - 4.5 **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**..... 21
- 5. **DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL**..... 30
- 6. **OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL** ..... 32
  - MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL..... 33
  - MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.... 34
- 7. **PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL** ..... 36
- 8. **GESTIÓN DE RIESGOS** ..... 39
- 9. **CRONOGRAMA** ..... 40
- 10. **ANEXOS**..... 42
  - 10.1 **EQUIPOS**..... 42
  - 10.2 **SERVIDORES**..... 42
  - 10.3 **ALMACENAMIENTO**..... 43



W MARZAL M.



S. MONTOYA M.



## 1. PRESENTACIÓN

En las últimas décadas se han visto varios cambios y actualizaciones en el entorno de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC que han conllevado a que los gobiernos brinden herramientas digitales para atender las necesidades de los ciudadanos, no sólo en el ámbito de gestión ágil de procesos sino también en la participación, colaboración, disponibilidad y seguridad e integridad de la información en la nube.

En ese sentido, las políticas de la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM mediante la Secretaria de Gobierno Digital – SEGDI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, están promoviendo el proceso de transformación digital en las entidades de la administración pública enfocado a establecer un Gobierno Digital que brinde valor público y mejore los servicios prestados al ciudadano.

A través del Decreto Legislativo N° 1412, del 13 septiembre de 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, que determina “el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de Gobierno”, con el objetivo de mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en situaciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que proporcionen la transparencia para el ciudadano”

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, del 08 de mayo de 2018, se establece que toda entidad de la administración pública debe conformar un Comité de Gobierno Digital que tenga la función de formular el Plan de Gobierno Digital-PGD.

El Plan de Gobierno Digital, será el único documento donde se consignen las estrategias y proyectos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH durante los próximos tres años, enfocado en seguir mejorando la atención a los ciudadanos y lograr eficiencia en la administración pública promoviendo su proceso de transformación digital.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

## 2. INTRODUCCIÓN

Este documento es un instrumento de gestión que permite enfocar el proceso de transformación digital en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH y cuyo objetivo es establecer las actividades a seguir para la prestación de servicios digitales y, de esta manera, alcanzar la eficiencia y eficacia de los servicios prestados a favor del ciudadano.

De esta manera, en el MINJUSDH, se ha establecido un conjunto de objetivos al 2022 para acercarse y atender mejor los requerimientos de los ciudadanos, generalizar el uso de los servicios digitales a fin de fortalecer la transparencia y la eficiencia.

La elaboración del presente documento tiene como base los lineamientos para la realización del Plan de Gobierno Digital aprobados por la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM, que contiene las etapas del PGD.

Por ello, en la primera etapa, se aborda el análisis del enfoque estratégico de la entidad, en el cual se presenta la misión, valores, objetivos y acciones estratégicas de la entidad, asimismo, se identifica aquellas políticas del entorno que tienen impacto directo en el Gobierno Digital y en la gestión de tecnologías digitales en las instituciones del Estado.

En la siguiente etapa, se muestra la situación actual de Gobierno Digital, referente a los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

Luego de lo descrito anteriormente, se definen los objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad, los cuales deben estar orientados y relacionados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Posteriormente, se presentan los proyectos de Gobierno Digital, que serán desarrollados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los próximos tres (03) años, con la finalidad de brindar mejores servicios al ciudadano. Asimismo, se identifican los riesgos que podrían afectar a la ejecución de los mencionados proyectos.

Por último, se aborda el Plan de Acción con el cronograma de los proyectos a ejecutar, responsable, y presupuesto estimado.

Con el presente documento, el MINJUSDH, pretende fortalecer el proceso de transformación digital con la finalidad de entregar eficientemente los servicios digitales al ciudadano contribuyendo a su bienestar.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



### 3. Análisis del Enfoque Estratégico

Para establecer el Plan de Gobierno Digital en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), se requiere que se entienda y conozca la misión, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tiene influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y la gestión de las tecnologías de la información.

#### a) POLÍTICAS DE ESTADO

El Acuerdo Nacional es un conjunto de treinta y cinco (35) políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro (4) objetivos:

- I. Democracia y Estado de Derecho.
- II. Equidad y Justicia Social.
- III. Competitividad del País.
- IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se orienta y articula con las siguientes políticas:

- II. Equidad y Justicia Social
  - Política 11: Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
  - Política 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- IV. Estado, eficiente, transparente y descentralizado
  - Política 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
  - Política 26. Promoción de la Ética y la Transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
  - Política 28. Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial.
  - Política 30: Eliminación de terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.
  - Política 32: Gestión del riesgo de desastres.



W MARZAL M.

#### b) POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

La Política General de Gobierno es un conjunto de ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021, que se desarrollan sobre cinco (5) ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Estos ejes son los siguientes:

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
4. Desarrollo social y bienestar de la población.
5. Descentralización efectiva para el desarrollo.



S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

De lo mencionado anteriormente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se rige bajo los siguientes:

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
  - 1.1 Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.
  - 1.2 Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
  - 2.1 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

### c) POLÍTICAS NACIONALES

Las políticas nacionales se enmarcan en las políticas de Estado y responden a la identificación de problemas o necesidades que enfrenta la población que son priorizados en la agenda pública. Los ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales bajo su rectoría, las cuales aplican a todos los niveles de gobierno.

El Art. 4º, numeral 1, de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de “diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno”.

Además, la Ley contiene la siguiente definición: “Las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la política general de gobierno”.

### d) PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, es un instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis (6) ejes estratégicos:

- I. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- II. Oportunidades y acceso a los servicios.
- III. Estado y gobernabilidad.
- IV. Economía, competitividad y empleo.
- V. Desarrollo regional e infraestructura.
- VI. Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. También se indica que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



Conforme a lo anterior, se han identificado los objetivos nacionales que guardan relación con los objetivos institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, resultando lo siguiente:

I. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Objetivo Nacional: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

III. Estado y gobernabilidad.

Objetivo Nacional: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional

**e) PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL**

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2023 del Sector Justicia y Derechos Humanos, constituye un instrumento de gestión que plasma el enfoque estratégico del Sector en concordancia con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y con la Política General de Gobierno.

El MINJUSDH está alineado a los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales:

OES 1: Fomentar el respeto y la garantía de los derechos humanos en la ciudadanía.

OES 2: Garantizar el acceso a la justicia de la población, con énfasis en situación de pobreza y/o condición de vulnerabilidad.

OES 3: Garantizar la coherencia del ordenamiento jurídico y cautelar los intereses del Estado.

OES 4: Fomentar el respeto de la legalidad en la sociedad.

OES 5: Contribuir a la reducción de los delitos e infracciones a la ley penal.



W MARZAL M.

**f) LEY DE GOBIERNO DIGITAL**

La Ley de Gobierno Digital, emitida mediante Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.



S. MONTOYA M.



## g) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

### Declaración de Política Institucional

El MINJUSDH, tiene como prioridades el respeto de los derechos humanos, atención de las víctimas del proceso de violencia del periodo 1980-2000, acceso a la justicia, el ordenamiento jurídico, la defensa jurídica del Estado, el respeto de la legalidad, transparencia y acceso a la información pública, y contribuir a la reducción de los delitos e infracciones a la ley penal, modernización de la gestión institucional y la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

En concordancia con estas prioridades, se definen los siguientes lineamientos de política que orientarán la implementación del Plan Estratégico Institucional:

1. Fomentar el respeto de los derechos humanos en el Estado y la sociedad, promoviendo conocimientos y actitudes sobre el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos y la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas.
2. Reparar a las víctimas del proceso de violencia, promoviendo una adecuada atención de las comunidades, familias e individuos afectados.
3. Difundir la normativa y promover el ejercicio del derecho de la protección de datos personales.
4. Fortalecer la defensa pública para facilitar el acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad.
5. Promover la articulación del sistema peruano de justicia para contribuir a mejorar la administración de justicia.
6. Promover la consolidación de la Reforma Procesal Penal, a través de lineamientos, protocolos, monitoreo y evaluación, para mejorar los servicios de justicia penal.
7. Perfeccionar el ordenamiento jurídico mediante la revisión de los proyectos normativos y promoviendo la calidad regulatoria.
8. Fortalecer la defensa jurídica del Estado, ampliando la cobertura y articulación de las procuradurías y mejorando su efectividad en la reducción de la corrupción en el Estado.
9. Mejorar la administración y disposición de los bienes incautados, decomisados y declarados en pérdida de dominio por la comisión de delitos en agravio del Estado.
10. Fomentar una cultura ciudadana de respeto de la legalidad y de consolidación del estado de derecho.
11. Ampliar la cobertura y mejorar la confiabilidad de los servicios notariales para facilitar el acceso al otorgamiento de fe pública sobre los hechos o actos jurídicos de la población.
12. Promover la transparencia y el acceso a la información pública, emitiendo directrices, capacitando y supervisando el cumplimiento de la normativa.
13. Facilitar el acceso a la legislación e información jurídica mediante la sistematización, edición y difusión.
14. Promover la implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, articulando a los operadores de justicia y otros sectores involucrados.
15. Fortalecer la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal, mejorando la infraestructura, equipamiento y seguridad, e implementando programas de tratamiento diferenciado en los centros juveniles y servicios de orientación al adolescente.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



## Misión Institucional

El MINJUSDH ha definido su Misión en función de sus competencias y funciones establecidas en la normativa vigente de la Entidad, de la siguiente manera:

*“Garantizar la vigencia de los derechos humanos y el acceso a la justicia de la población, así como la asesoría y defensa jurídica de los intereses del Estado, de manera inclusiva, confiable y efectiva”.*

## Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del MINJUSDH definen los resultados que la entidad espera alcanzar en la población que atiende y los cambios a generarse internamente para el cumplimiento de sus funciones y competencias. En ese sentido, como resultado del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, se han definido doce (12) objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores, de los cuales diez (10) corresponden a objetivos estratégicos Tipo I y dos (2) a objetivos estratégicos del Tipo II<sup>1</sup>.

Es importante resaltar que, entre los objetivos estratégicos institucionales, se plantean objetivos relacionados al fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora de la gestión de riesgos de desastres, que constituyen objetivos de tipo II referidos a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

Los objetivos estratégicos institucionales definidos se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2019-2023, así como a la política institucional del MINJUSDH, tal como se muestra en la Matriz de Articulación.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.

<sup>1</sup> El objetivo estratégico institucional de tipo I, se refiere al dirigido a la población a la cual sirve el MINJUSDH y cuyas condiciones se busca mejorar a través de los bienes o servicios que proporciona la entidad. Los objetivos estratégicos institucionales de tipo II, se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.



### h) MATRIZ DE ARTICULACIÓN

Agenda 2030 de las ONU		Políticas de Estado (Acuerdo Nacional)		PEDN AL 2021		OES PESEM 2019 - 2023		OEI PEI 2019 - 2022		Vinculación con la PGG	Responsable
EJE	POLÍTICAS	EJE	POLÍTICAS	EJE ESTRATÉG.	OBJETIVO NACIONAL	Código	Descripción	Código	Descripción		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.12. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Equidad y Justicia Social. Estado eficiente, transparente y descentralizado.	Política 11: Promoción de la igualdad de Oportunidades sin Discriminación. Política 30: Eliminación de terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.	1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OES 1	Fomentar el respeto y la garantía de los derechos humanos en la ciudadanía.	OEI 1.	Fomentar el respeto de los derechos humanos en la población, sociedad civil y Estado.	4.6. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  Dirección General de Derechos Humanos  Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN  Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas  Consejo de Reparaciones  Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidente de Tránsito, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.
								OEI 2.	Asegurar la atención de las víctimas y familiares de las personas desaparecidas, con énfasis en las víctimas del proceso de violencia	4.6. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
S. MONTOYA M.

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
OGTI  
MARZAL M.

Agenda 2030 de las ONU		Políticas de Estado (Acuerdo Nacional)		PEDN AL 2021		OES PESEM 2019 - 2023		OEI PEI 2019 - 2022		Vinculación con la PGG	Responsable
EJE	POLÍTICAS	EJE	POLÍTICAS	EJE ESTRATÉG.	OBJETIVO NACIONAL	Código	Descripción	Código	Descripción		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Estado eficiente, transparente y descentralizado.	Política 28. Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial.	1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OES 2	Garantizar el acceso a la justicia de la población, con énfasis en situación de pobreza y/o vulnerabilidad	OEI 3.	Ampliar la cobertura de los servicios de defensa pública con énfasis en la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
								OEI 4.	Ampliar la cobertura de los mecanismos alternativos de solución de conflictos para la población.	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
								OEI 5.	Mejorar la articulación de los operadores del Sistema de Justicia.	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa / Dirección General de Asuntos Criminológicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Implementación del CPP  Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos


**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**  
 S. MONTOYA M.


**OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN OGTI**  
 W. MARZAL M.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Agenda 2030 de las ONU		Políticas de Estado (Acuerdo Nacional)		PEDN AL 2021		OES PESEM 2019 - 2023		OEI PEI 2019 - 2022		Vinculación con la PGC	Responsable
EJE	POLÍTICAS	EJE	POLÍTICAS	EJE ESTRATÉG.	OBJETIVO NACIONAL	Código	Descripción	Código	Descripción		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política 26. Promoción de la Ética y la Transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas. Política 28. Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial.	1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OES 3	Garantizar la coherencia del ordenamiento jurídico y cauterizar los intereses del Estado.	OEI 6.	Mejorar la coherencia del ordenamiento jurídico del Estado	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente	1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OES 4	Fomentar el respeto de la legalidad en la sociedad.	OEI 8.	Fomentar el respeto de la legalidad en la población.	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Consejo de Defensa Jurídica del Estado Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción PRONABI  Consejo del Notariado  Consejo de Supervigilancia de Fundaciones  Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria
								OEI 9.	Mejorar la transparencia y el acceso a la información pública.	1.2. Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



W/MARZAL M.



S. MONTTOYA M.

Agenda 2030 de las ONU		Políticas de Estado (Acuerdo Nacional)		PEDN AL 2021		OES PESEM 2019 - 2023		OEI PEI 2019 - 2022		Vinculación con la PGG	Responsable
EJE	POLÍTICAS	EJE	POLÍTICAS	EJE ESTRATÉG.	OBJETIVO NACIONAL	Código	Descripción	Código	Descripción		
Objetivo 16: Promover sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Equidad y Justicia Social.	Política 16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.	1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OES 5	Contribuir a la reducción de los delitos e infracciones a la ley penal.	OEI 10.	Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad.	4.5. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	Dirección General de Asuntos Criminológicos  SINARSAC
		Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente	3: Estado y Gobernabilidad	Estado democrático y descentralizado que funcione con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.  Lineamiento: Reforma del Estado	-	-	OEI 11.	Modernizar la gestión insitucional.	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  Oficina General de Administración  Oficina General de Recursos Humanos  Despacho Ministerial /Secretaría General / Asesoría Jurídica / Oficina General de Tecnología de la Información / Oficina General de Imagen y Comunicaciones / Oficina General de Administración



OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
OG11

S. MONTTOYA M.



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTTOYA M.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Agenda 2030 de las ONU		Políticas de Estado (Acuerdo Nacional)		PEDN AL 2021		OES PESEM 2019 - 2023		OEI PEI 2019 - 2022		Vinculación con la PGG	Responsable
EJE	POLÍTICAS	EJE	POLÍTICAS	EJE ESTRATÉG.	OBJETIVO NACIONAL	Código	Descripción	Código	Descripción		
-	-	Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política 3.2. Gestión del Riesgo de Desastres	3. Estado y Gobernabilidad	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.  Lineamiento: Seguridad y Defensa Nacional	-	-	OEI 12.	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en la institución.	2.2. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización


 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**  
 S. MONTOYA M.


 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN OGTI**  
 W. MARZAL M.



**i) OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Prioridad	OEI		AEI		Responsable
	Código	Descripción	Código	Descripción	
5	OEI 1.	Fomentar el respeto de los derechos humanos en la población, sociedad civil y Estado.	AEI 1.1.	Fortalecimiento de capacidades integral en deberes y derechos en la población.	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos / Dirección General de Derechos Humanos
			AEI 1.2.	Asistencia técnica y seguimiento efectivo en materia de derechos humanos al Estado.	Dirección General de Derechos Humanos
			AEI 1.3.	Atención y fiscalización integral del tratamiento de los datos personales de administrados.	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
			AEI 1.4.	Resolución oportuna de recursos de apelación por denegatoria a las solicitudes de acceso a la información pública de personas.	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6	OEI 2.	Asegurar la atención de las víctimas y familiares de las personas desaparecidas, con énfasis en las víctimas del proceso de violencia	AEI 2.1.	Reparaciones individuales y colectivas otorgadas a personas, comunidades y grupos de desplazados no retornantes afectados por la violencia del período 1980-2000.	Comisión Multisectorial de Alto Nivel –CMAN
			AEI 2.2.	Búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario y con fines reparadores para sus familiares.	Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas
			AEI 2.3.	Acreditación oportuna de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980-2000.	Consejo de Reparaciones
			AEI 2.4.	Reconocimiento oportuno de beneficios para funcionarios o servidores públicos víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico.	Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidente de Tránsito, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.
2	OEI 3.	Ampliar la cobertura de los servicios de defensa pública con énfasis en la población en situación pobreza y/o vulnerabilidad.	AEI 3.1.	Defensa técnica legal oportuna en materia penal, víctima, familia, civil y administrativo de personas.	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
			AEI 3.2.	Asistencia pericial efectiva en el patrocinio de personas	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
3	OEI 4.	Ampliar la cobertura de los mecanismos alternativos de solución de conflictos para la población.	AEI 4.1.	Mecanismos alternativos de solución de conflictos efectivos para la población.	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
4	OEI 5.	Mejorar la articulación de los operadores del Sistema de Justicia.	AEI 5.1.	Asistencia técnica integral a instituciones del sistema de Justicia e involucrados.	Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa / Dirección General de Asuntos Criminológicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Implementación del CPP
			AEI 5.2.	Fortalecimiento de capacidades integral de los operadores de justicia y público en general.	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos / Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa / Dirección General de Asuntos Criminológicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Implementación del CPP
			AEI 5.3.	Desarrollo de instrumentos y espacios de articulación efectivos para los operadores de justicia y la población.	Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa / Dirección General de Asuntos Criminológicos

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN OGTI

W. MARZAL M.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Prioridad	OEI		AEI		Responsable
	Código	Descripción	Código	Descripción	
8	OEI 6.	Mejorar la coherencia del ordenamiento jurídico del Estado	AEI 6.1.	Asesoramiento jurídico oportuno a las entidades públicas.	Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria
			AEI 6.2.	Análisis de calidad regulatoria oportuna de los procedimientos administrativos presentados por las entidades públicas.	Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria
7	OEI 7.	Mejorar la efectividad en la defensa jurídica del Estado.	AEI 7.1.	Defensa jurídica efectiva del Estado	Consejo de Defensa Jurídica del Estado
			AEI 7.2.	Recuperación eficaz de las reparaciones civiles impuestas a favor del Estado	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción
			AEI 7.3.	Administración óptima de activos de procedencia ilícita a favor del Estado.	PRONABI
10	OEI 8.	Fomentar el respeto de la legalidad en la población.	AEI 8.1.	Supervisión eficaz de la función notarial de los colegios y oficios notariales	Consejo del Notariado
			AEI 8.2.	Resolución oportuna de procedimientos sancionadores y disciplinarios relacionados a la función notarial.	Consejo del Notariado
			AEI 8.3.	Acciones de control efectivas para garantizar la legalidad de las operaciones de las Fundaciones	Consejo de Supervigilancia de Fundaciones
			AEI 8.4.	Sistematización y difusión de la normativa jurídica por medios electrónicos e impresos a la población	Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria
9	OEI 9.	Mejorar la transparencia y el acceso a la información pública.	AEI 9.1.	Difusión y asesoramiento integral para la correcta interpretación o aplicación de la normativa sobre transparencia y acceso a la información pública.	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
			AEI 9.2.	Supervisión integral del cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso a la información pública a entidades	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
			AEI 9.3.	Resolución oportuna de recursos de apelación en los procedimientos sancionadores y disciplinarios relacionados a la transparencia y acceso a la información pública.	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
10	OEI 10.	Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad.	AEI 10.1.	Formulación e implementación de políticas criminológicas efectiva en beneficio de la población	Dirección General de Asuntos Criminológicos
			AEI 10.2.	Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal – Medio Cerrado	Dirección General de Asuntos Criminológicos / SINARSAC
			AEI 10.3.	Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal – Medio Abierto	Dirección General de Asuntos Criminológicos / SINARSAC
			AEI 10.4.	Gestión del conocimiento integral sobre el fenómeno criminológico para la población en general	Dirección General de Asuntos Criminológicos



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



Prioridad	OEI		AEI		Responsable
	Código	Descripción	Código	Descripción	
11	OEI 11.	Modernizar la gestión institucional.	AEI 11.1.	Formulación, seguimiento y evaluación oportuna de políticas y planes estratégicos y operativos de la institución.	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
			AEI 11.2.	Gestión basada en resultados del Presupuesto de la institución	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
			AEI 11.3.	Implementación efectiva de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización de la institución	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Oficina General de Administración
			AEI 11.4.	Gestión integral de los recursos humanos de la institución.	Oficina General de Recursos Humanos
			AEI 11.5.	Implementación efectiva del gobierno abierto, digital y articulación interinstitucional en beneficio de la población	Despacho Ministerial /Secretaría General / Asesoría Jurídica / Oficina General de Tecnología de la Información / Oficina General de Imagen y Comunicaciones / Oficina General de Administración
12	OEI 12.	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en la institución.	AEI 12.1.	Estimación, prevención, reducción y preparación efectiva frente al riesgo de desastres de la institución	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
			AEI 12.2.	Respuesta, rehabilitación y reconstrucción efectiva frente a desastres en la institución	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
OGTI

W. MARZAL M.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTOYA M.



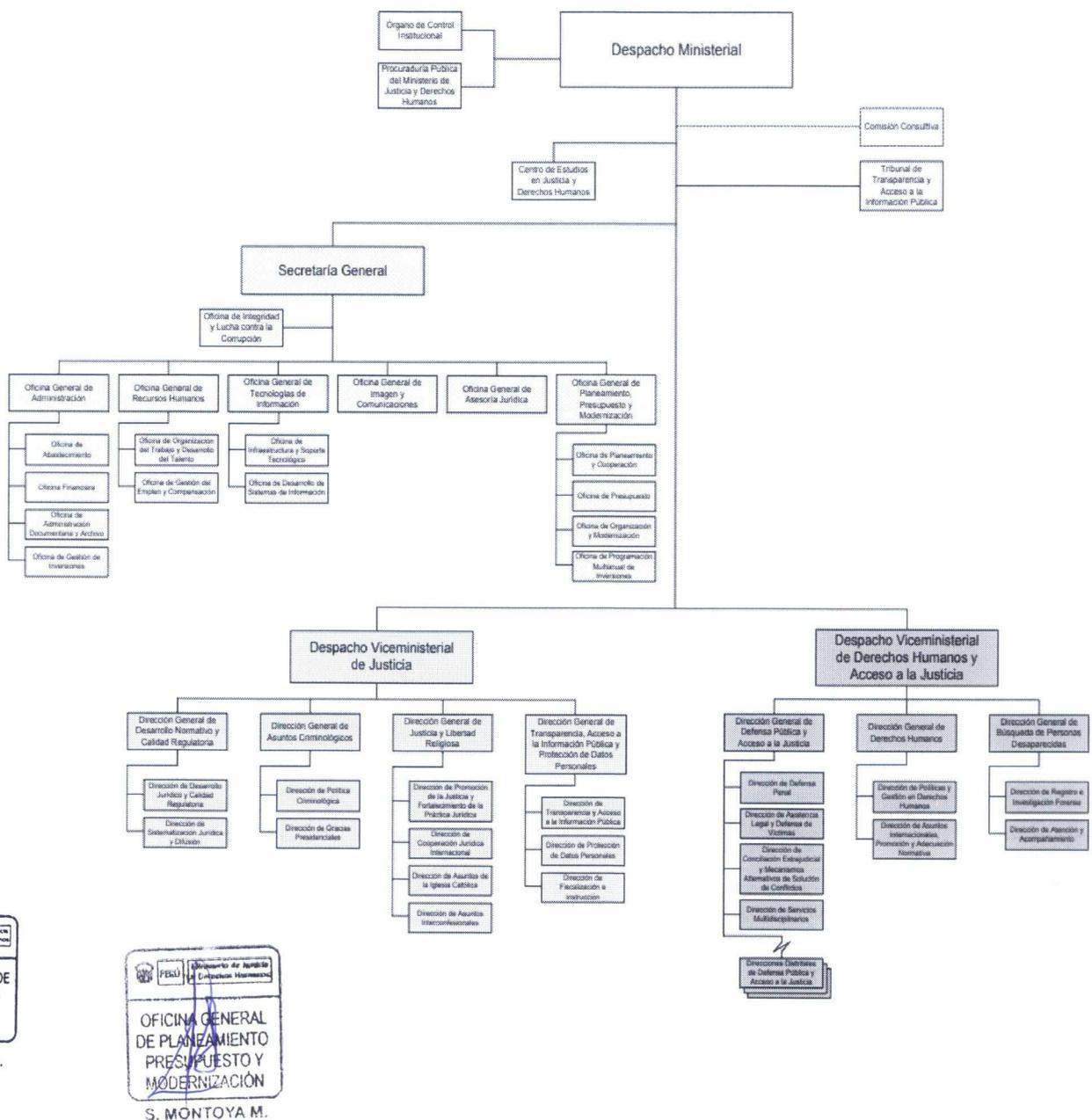
#### 4. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

La situación actual del Gobierno Digital en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

#### 4.1 ESTRUCTURA DEL MINJUSDH

EL Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Organigrama del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN OGT**

W. MARZAL M.

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

## Consejos y Comisiones adscritos al MINJUSDH

### A cargo del Despacho Ministerial

- Consejo Nacional de Política Criminal
- Comisión de Gracias Presidenciales
- Consejo del Notariado

### A cargo del Despacho Viceministerial de Justicia

- Consejo de Supervigilancia de Fundaciones
- Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas
- Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

### A cargo del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

- Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional
- Consejo de Reparaciones
- Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario
- Consejo Nacional de Derechos Humanos
- Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico

## Programas adscritos al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Programa Nacional de Bienes Incautados
- Programa Nacional de Centros Juveniles

## 4.2 GOBERNANZA DIGITAL

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital en el MINJUSDH son las siguientes:

### a. Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ministerial N°0422-2018-JUS, del 10 de octubre de 2018, se constituye el Comité de Gobierno Digital, conformado por:

- El/la Secretario/a General, en representación del/la Titular de la entidad, quien lo presidirá.
- El/la líder de Gobierno Digital.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Tecnologías de Información.
- El/la Jefe/a General de la Oficina General de Recursos Humanos.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Administración Documentaria y Archivo.
- El/la Oficial de Seguridad de la Información.

Mediante Resolución Ministerial N°0113-2019-JUS, del 27 de marzo de 2019, se incluyó en el Comité de Gobierno Digital a:

- El/la Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### b. Líder de Gobierno Digital

Mediante Memorando N°008-2019-JUS/DM, de fecha 23 de abril de 2019, el Despacho Ministerial designó al Líder del Gobierno Digital.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



### 4.3 GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DIGITAL

#### a. Oficina General de Tecnologías de Información

El artículo "45", del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2017-JUS, señala que: "La Oficina General de Tecnologías de Información es el órgano de apoyo encargado de dirigir, sistematizar, integrar, coordinar y supervisar el sistema de información del Ministerio, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información, de los servicios de telecomunicaciones, el desarrollo y promoción del gobierno electrónico, así como conducir los estudios, investigaciones y proyecciones estadísticas del Ministerio, de conformidad con la normativa vigente. Depende jerárquicamente de la Secretaría General".

La Oficina General de Tecnologías de Información se organiza de la siguiente manera:

**Oficina de Infraestructura y Soporte Tecnológico**, cuyo propósito principal es evaluar, mantener, administrar, brindar soporte y seguridad a las redes de cómputo y de comunicaciones propias que se encuentran en el ambiente de producción de la institución

**Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información**, cuyo propósito principal es ejecutar el ciclo integral del desarrollo de los sistemas del Ministerio, incluyendo la toma de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y aseguramiento de la calidad, documentando cada una de sus fases.

### 4.4 REGULACIÓN DIGITAL

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital:

N°	Regulación Digital	Nivel de cumplimiento	Comentario
<b>Datos Abiertos y Datos Espaciales</b>			
1	<b>Decreto Supremo N°016-2017 PCM</b> , Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"	En proceso	Se está trabajando en la elaboración de indicadores.
<b>Firmas digitales</b>			
2	<b>Ley N°27269</b> , Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N°27310.	Sí cumple	Se ha implementado el Sistema de Gestión Documental con firmas digitales.
<b>Interoperabilidad</b>			
3	<b>Decreto Supremo N°083-2011-PCM</b> , Crean la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.	Sí cumple	MINJUSDH es consumidor de los servicios del RENIEC y de la SUNAT que se encuentran en la PIDE. El MINJUSDH es proveedor del servicio Registro Nacional de Abogados Sancionados (RNAS), el cual fue publicado en la PIDE en marzo del 2018, cumpliendo con lo establecido por Decreto Supremo 121-2017-PCM. Este año se integrará el Sistema de Gestión Documental a la PIDE.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



Gestión Documental			
4	<b>Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI,</b> Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N°1310.	En Proceso	Se viene trabajando en la interoperabilidad del Sistema de Gestión Documental con la PIDE a través del Modelo de Gestión Documental.
Mejores prácticas en tecnologías de la información			
5	<b>Resolución N°001-2018-PCM/SEGDI,</b> Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la administración Pública del Estado Peruano	En Proceso	La información está en la Política de Seguridad de la Información y en el Manual de Servicios (RM 072-2018-JUS) del Portal del MINJUSDH. Lineamiento de uso de servicios de la Nube (4 de enero 2018). Y actualización del SGS (RS 0071-2012-JUS).
6	<b>Resolución Ministerial N°041-2014-PCM,</b> Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición".	Sí cumple	Metodología de Desarrollo, Mantenimiento y Mejora de Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Versión: 3.0.0 está basado en la mencionada norma NTP-ISO/IEC 12207:2016.
7	<b>Resolución Ministerial N°004-2016-PCM,</b> Aprueban el uso obligatorio de "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición".	En proceso	En proceso de implementación según Resolución Ministerial N° 072-2018-JUS y Planes de Implementación.
8	<b>Ley N° 29733,</b> Ley de Protección de Datos personales	Sí cumple	Se tienen registrados los bancos de datos personales en la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales
Gobierno Digital			
9	<b>Decreto Legislativo 1412,</b> Ley de Gobierno Digital	En proceso	Se vienen adoptando las disposiciones establecidas.
10	<b>Resolución N° 005-2018-PCM/SEGDI,</b> Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	Sí cumple	Con el presente documento, se da cumplimiento a lo establecido por la SEGDI-PCM.
11	<b>Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM,</b> Creación de un Comité de Gobierno Digital de la Administración Pública.	Sí cumple	MINJUSDH ha constituido el Comité de Gobierno Digital, el mismo que se encuentra debidamente instalado y sesionando. RM N° 0113-2019-JUS y RM N° 0422-2018-JUS
12	<b>Decreto Supremo N° 081-2017-PCM,</b> Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	Sí cumple	MINJUSDH ha presentado su plan de Transición Protocolo IPV6 para implementación entre los años 2018 al 2022. RM 0347-2018-JUS

## 4.5 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

### a. Hardware



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.

- Se cuenta con cuarenta y cinco (45) servidores físicos, de los cuales, el 82% se encuentra operativo (la diferencia se encuentra en proceso de baja), y ciento ochenta y cinco (185) servidores virtuales operativos.
- El montaje de los servidores físicos es tipo rackeable.
- Se cuenta con un (1) centro de datos, el cual, aloja los servidores, equipos de seguridad y de comunicaciones, las aplicaciones y sistemas de información de alcance nacional.
- Las sedes externas no cuentan con centros de datos, sin embargo, cuentan con cuartos de comunicaciones.
- En los anexos del presente documento, se pueden visualizar la relación de otros componentes de hardware de la entidad.

**Desempeño (Base de Datos)**

- Recursos consumidos en tiempo de ejecución:
  - % Promedio memoria 54% - 70% (Total: 42 GB)
  - % Promedio de procesador 42% - 65% (Total: 8 procesadores)
- Almacenamiento en (MB) por transacción, por mes, por año.
  - Almacenamiento promedio por día: 53 Mb
  - Almacenamiento promedio por mes: 1 GB
  - Almacenamiento promedio por año: 14 Gb
- Registro de actualizaciones o cambios por cada una de las versiones.
  - Promedio de actualizaciones y nuevos registros por día: 23,232 registros

**Capacidad (Base de Datos)**

- Capacidad máxima actual de la infraestructura tecnológica en transacciones por minuto.
 

Capacidad de millones de transacciones por minuto (base de datos)
- Capacidad utilizada en porcentaje de la anterior.
 

Sobre la base de un millón de transacciones (base de datos) la capacidad utilizada es de 5,160 transacciones por minuto aproximadamente. Lo que equivale al 0.52%.

**b. Software**

Se cuenta con las siguientes licencias de software:

Sistema operativo para servidores	93
Sistema operativo para escritorio	5620
Software de Ofimática	3863
Software de Diagramación	10
Software para Gestión de Proyectos	21
Software de Modelamiento de Base de Datos	10
Software de Base de Datos	19
Software para Desarrollo de Sistemas de Información	12
Software para Servidor de Aplicaciones	10
Software para Gestión de Contenidos	2
Software para reconocimiento de Caracteres	1
Software antivirus	3100
Diseño Gráfico	31
Servidor de correo	2
Software para Gestión de la Plataforma Georeferencial	5
Software Diseño Asistido por Computadora	22
Software estadístico	6
Software para Gestión de Respaldo de Datos	12
Monitoreo y análisis de aplicaciones	1
Monitoreo y análisis de infraestructura	1



W. MARZAL M.



S. MONTROYA M.



Software de Gestión de Colas	3
Software de Gestión de Certificado y Firma Digital	7
Software de lectura para invidentes	6
Software Biblioteca	1
Software de acceso remoto	18
Software de reconocimiento de caracteres	1

**c. Base de Datos**

La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos, en ambiente de producción:

Ítem	Tipo	Descripción
1	Empresarial	Las bases de datos contienen información tanto de carácter jurídico como administrativo. Esta información se encuentra distribuida en varias bases de datos relacionadas entre sí.
2	IQ	Utilizada para el proceso de inteligencia de negocio.
3	Replicación	Utilizada para la replicación de las bases de datos.

**d. Sistemas de Información**

- Se cuenta con setenta y dos (72) sistemas de información que automatizan veinte (20) de cuarenta y cuatro (44) procesos principales (estratégicos y misionales) y ocho (8) de veintiún (21) procesos de apoyo. En la figura “Sistemas de Información del MINJUSDH”, se puede apreciar los sistemas de información existentes en el MINJUSDH y los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, a los cuales asiste cada uno de ellos.
- Las aplicaciones y sistemas de información siguen una metodología de desarrollo estándar (Metodología de Desarrollo, Mantenimiento y Mejora de Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Versión: 3.0.0), conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016.
- Se ha implementado la norma NTP ISO/IEC 12207:2016 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°041-2017-PCM.
- El Lenguaje de Programación predominante es Java.
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es Base de datos transaccional SAP ASE 16.0 en Linux del ambiente de producción.
- 25% de los sistemas de información son soportados por plataforma DESKTOP y 4% son soportados por plataforma móvil.
- 96% de los sistemas de información que soportan los procesos del MINJUSDH están basados en una arquitectura cliente/servidor (distribuido de 2 a n capas).
- Contamos con “web services” para el intercambio de información con otras entidades.
- Sistemas de información que hacen uso de certificados digitales:
  - ✓ Sistema de Gestión Documental – SGD



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



Figura: Sistemas de Información del MINJUSDH

PROCESOS MISIONALES		GESTIÓN DE JUSTICIA		GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS		Servicios Internos (LDAP)	
PROCESO ESTRETEGICO	PROCESOS DE APOYO	<b>Gestión de Defensa Jurídica del Estado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Seguimiento de Causas en las Procuradurías Públicas</li> <li>Sistema de Registro de Procesos Judiciales para la Proc. Anticorrupción</li> <li>Sistema de Búsqueda del Registro de Deudores en Agravio del Estado</li> <li>Sistema de Registro de Deudores en Agravio del Estado</li> <li>Sistema de Consultas de la PIDE</li> </ul>	<b>Gestión de Sistematización Jurídica y Difusión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Registro Nacional de Fedatarios Juramentados con Especialización en Informática</li> <li>Sistema Peruano de Información Jurídica</li> <li>Sistema de Administración del SPU</li> <li>App SPU móvil ANDROID</li> <li>App SPU móvil IOS</li> <li>Sistema de Buscador de Normas Legales</li> </ul>	<b>Gestión de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema del Servicio Civil de Graduandos en Derecho.</li> <li>Sistema de Tutela del Justiciable</li> <li>Sistema de Acreditación de Municipalidades</li> <li>Sistema de Registro Nacional de Abogados Sancionados</li> <li>Sistema de Servicio Web de Registro Nacional de Abogados Sancionados</li> <li>Sistema de Denuncias</li> </ul>	<b>Gestión de Defensa Pública y Acceso a la Justicia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Seguimiento de Casos</li> <li>Sistema de Búsqueda de Defensores Forzados</li> <li>Sistema de Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas</li> <li>Sistema de Datamart de Seguimiento de Casos</li> </ul>	<b>Gestión de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Conciliación Extrajudicial</li> <li>Sistema de Directorio de Centros Conciliación Extrajudicial</li> <li>Sistema de Seguimiento de procesos de Conciliación Extrajudicial</li> </ul>	Servicios Externos (RENIEC / SUNAT)
		<b>Gestión de Gracias Presidenciales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Gracias de Gracia</li> <li>Sistema de Calificación de Indultos</li> <li>Sistema de Indulto y Derecho de Gracia por Delito de Terrorismo</li> <li>Sistema de Comutación de Pena para Terrorismo</li> <li>Sistema de Comutación de Pena por casos comunes y por delito de terrorismo de no arrepentidos</li> <li>Sistema de Indultos Humanitarios</li> </ul>	<b>Gestión de Fundaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Integrado de Fundaciones</li> </ul>	<b>Gestión de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Registro Nacional de Búsquedas de personas desaparecidas</li> </ul>	<b>Sistema Integrado de Gestión de la CMAN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Gestión del Plan Integral de Reparaciones</li> </ul>		
PROCESO ESTRETEGICO	PROCESOS DE APOYO	<b>Gestión de Política Criminológica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Geo referencial de Política Criminal</li> </ul>	<b>Gestión de Cooperación Jurídica Internacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Extradición y Traslado</li> </ul>	<b>Gestión de Calificación de Víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Calificación de Víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico</li> </ul>	<b>Gestión de Protección de Datos Personales Adecuado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Diagnóstico Anónimo de Tratamiento</li> </ul>	<b>Gestión de Políticas y Derechos Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos</li> <li>Sistema de Decisiones Internacionales sobre Derechos Humanos Relativas al Perú</li> </ul>	Servicios Externos (RENIEC / SUNAT)
		<b>Gestión de Planificación y Presupuesto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>Sistema de Gestión de Instrumentos de Cooperación</li> </ul>	<b>Gestión de Asuntos Interconfesionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Entidades Religiosas</li> </ul>	<b>Gestión de Registro Nacional De Bienes Incautados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Préstamos</li> </ul>	<b>Sistema Integrado de Gestión de Financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Comprobantes de Retenciones / Comprobantes de Pago / Recaudaciones / Facturación Electrónica</li> </ul>		
PROCESOS DE APOYO	PROCESOS DE APOYO	<b>Gestión de Planificación y Presupuesto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>Sistema de Gestión de Instrumentos de Cooperación</li> </ul>	<b>Gestión de Planillas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Planilla de Pago al Personal Activo</li> <li>Sistema de Haberes</li> <li>Sistema de Planilla de Pago de Pensiones</li> <li>Sistema de Planilla de Pago al personal de Subvenciones del Régimen Eclesiástico</li> <li>Sistema de Reporte de Planilla de Haberes</li> <li>Sistema de Gestión de Planillas</li> <li>Sistema de Planilla de CAS</li> </ul>	<b>Gestión de Sistemas de Información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Seguridad de Sistemas de Escritorio</li> <li>Sistema de Seguridad de Sistemas en Web</li> <li>Sistema de Seguridad de Sistemas WS</li> <li>Sistema de Pase a Producción</li> </ul>	<b>Gestión de Documentos y Archivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Gestión Documental</li> <li>Sistema de Gestión de Archivos</li> </ul>	<b>Gestión de Servicios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Gestión de Servicios</li> <li>Sistema de Encuestas</li> <li>Sistema de Gestión de Proyectos TI</li> <li>Sistema de Gestión de Almacén</li> </ul>	Servicios Externos (RENIEC / SUNAT)
		<b>Gestión de Personal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Personal</li> <li>Sistema de Directorio Telefónico</li> <li>Sistema de Control de Asistencia</li> <li>Sistema de Reloj de Asistencia Web</li> <li>Sistema de Gestión de Personal: Planillas, control de asistencia, solicitud de permiso Web</li> <li>Sistema de Libro de Reclamaciones</li> <li>Sistema de Registro de Visitas y Consulta Visita Comisión</li> </ul>	<b>Gestión de Sistemas de Información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Seguridad de Sistemas de Escritorio</li> <li>Sistema de Seguridad de Sistemas en Web</li> <li>Sistema de Seguridad de Sistemas WS</li> <li>Sistema de Pase a Producción</li> </ul>	<b>Gestión de Documentos y Archivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Gestión Documental</li> <li>Sistema de Gestión de Archivos</li> </ul>	<b>Sistema Integrado de Gestión de Financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Comprobantes de Retenciones / Comprobantes de Pago / Recaudaciones / Facturación Electrónica</li> </ul>		



W. MARZAL M.



S. MONTOTOYA M.



**e. Data Center**

El MINJUSDH cuenta con un Centro de Datos, ubicado en la sede central y que brinda servicios a todas las sedes.

- a) Sede Principal: el Centro de Datos cuenta con equipamiento de climatización, sistemas de control de acceso, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, tableros eléctricos, transformador de aislamiento, PDU (Power Distributions Unit) y extintor de incendio, sistemas de copia de seguridad, Software y Hardware que soportan los servicios de TI brindados por la entidad a sus servidoras/es y a la ciudadanía.
- b) Sede de contingencia: el MINJUSDH actualmente no cuenta con un centro de datos alternativo para ser utilizado en casos de contingencia.
- c) Sedes externas: se tienen cuatrocientos trece (413) oficinas ubicadas en diferentes puntos del país, de las cuales, trescientos veintitrés (323) cuentan con servicios de TI básicos como internet, cableado de red, computadoras, impresoras multifuncionales y software ofimático. Asimismo, cuarenta y nueve (49) sedes se interconectan mediante conexiones VPN.

CRITERIO	CONSUMO DE ENERGÍA EN KW*	CAPACIDAD TOTAL DEL EQUIPAMIENTO (KW)
Consumo actual de energía eléctrica del Data Center Principal	15	50
Carga actual de consumo de UPS	11	32
Carga actual de consumo del Aire Acondicionado	2.8	17.58
Carga actual de consumo de periféricos	0.5	
- Control de acceso	0.1	
- Luminarias	0.3	
- Cámaras	0.1	

**f. Conectividad**

**i. Interconexión**

- El MINJUSDH cuenta con aproximadamente cuatrocientos trece (413) sedes a nivel nacional, de las cuales noventa (90) sedes son consideradas como principales, y el 55% de estas, se encuentran interconectadas mediante una conexión VPN IP-Sec por internet.
- Alrededor de noventa (90) sedes (21%), no cuenta con ningún tipo de enlace de comunicaciones, en la mayoría de dichas sedes tiene escaso personal (1 persona) o no están de manera permanente en la sede.
- La red local de datos se encuentra segmentada con el fin de mejorar el tráfico general de la red y controlar el tráfico por cada subred.

**ii. Acceso a internet**

- La sede central cuenta con un ancho de banda de 160 Mbps, los cuales son distribuidos para los usuarios de la Sede Central, usuarios externos (VPN-IPSec) y los servicios de TI publicados en Internet.
- El servicio de internet es brindado por la empresa América Móvil Peru S.A.C. (Claro), mediante un enlace principal y un enlace de contingencia, los cuales siguen diferentes trayectorias, ambos de fibra óptica.
- Costo del servicio de Internet: S/ 382,320 por 3 años (hasta 2022).
- Se cuenta con 128 direcciones IPV4.



W MARZAL M.



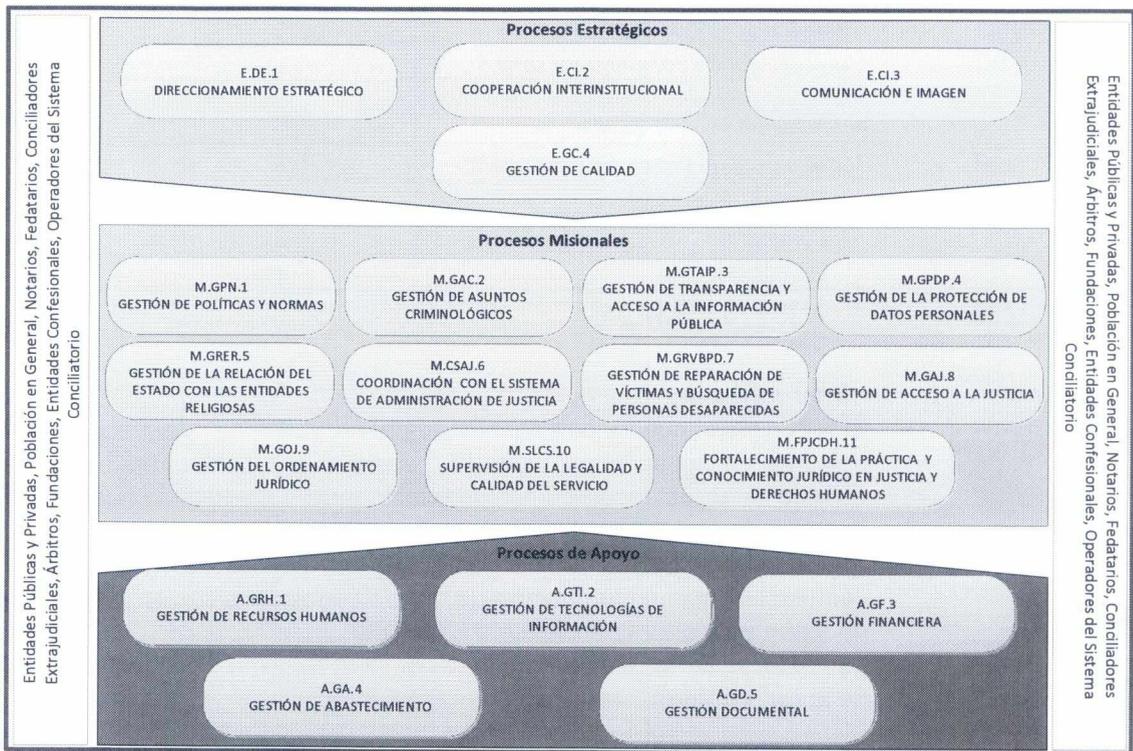
S. MONTOYA M.



- Se cuenta con un segmento /56 de direcciones IPV6.
- El porcentaje de ancho de banda utilizado en la hora de mayor consumo es del 85% del ancho de banda total. En promedio, en el horario laboral, el consumo es de 50%.
- Se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM, el cual se encuentra en proceso, de acuerdo al plan.
- Se utiliza el protocolo IPv4 en la red e Internet del MINJUSDH; sin embargo, se está configurando equipos de comunicaciones (switches, firewall, router) en modo dual stack IPv4/IPv6 para pruebas de acceso a la red e internet y también se están haciendo pruebas de IPv6 con algunos servicios de red y sistemas de información, en el marco del Plan de Transición a IPV6.
- Se usa protocolos de seguridad HTTPS para las principales páginas web del MINJUSDH, para los sistemas de información y para el correo electrónico.
- Se usa el protocolo SSL para las conexiones VPN hacia la red del MINJUSDH, de los usuarios individuales o proveedores, que realizan trabajos en forma remota.

**g. Procesos y procedimientos**

El MINJUSDH cuenta con un Mapa de Procesos aprobado por Resolución Ministerial N° 0222-2018-JUS, en el cual se identificaron cuatro (04) procesos estratégicos, once (11) procesos misionales y cinco (05) procesos de apoyo, los cuales se muestran en el siguiente gráfico:



OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
OGTI  
W. MARZAL M.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
S. MONTAYA M.

Los procesos documentados en base al referido Mapa, se encuentran en constante actualización, en aplicación de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.



## h. Servicios Digitales

El MINJUSDH, brinda actualmente un conjunto de servicios digitales; sin embargo, no cumplen con todas las características (automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible) que recomienda la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Es por ello que serán considerados en la Lista Preliminar de Proyectos de Gobierno Digital para su adecuación.

En la siguiente tabla se presenta el listado de los servicios digitales que están disponibles a través de la página web: <https://servicios.minjus.gob.pe/>.

Ítem	Servicio	Descripción
1	Sistema Peruano de Información Jurídica	El Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ, es la edición oficial del MINJUSDH, elaborada por medios electrónicos, que contiene los textos de la legislación nacional debidamente sistematizada, concordada y actualizada.
2	Aula Virtual	Permite realizar cursos en línea, permitiendo la interacción entre profesor y alumnos siendo estos últimos los que podrán acceder a información relevante.
3	Solicitud de acceso a la información pública	Permite al ciudadano solicitar información al MINJUSDH.
4	Seguimiento de Trámites	Permite al ciudadano hacer el seguimiento del trámite que se ha realizado en el MINJUSDH.
5	Registro Nacional de Abogados Sancionados	Permite al ciudadano reconocer a los abogados sancionados por mala práctica profesional.
6	Sistema de Acreditación de Municipalidades	Permite registrar las solicitudes y renovaciones de las Municipalidades que llevan a cargo el procedimiento no contencioso de la separación convencional de Divorcio Ulterior.
7	Sistema de Tutela del Justiciable	El módulo cuenta con el formulario de registrar, controlar, monitorear y realizar seguimiento de las solicitudes presentadas por personas naturales, debido a irregularidades que pudieran cometerse en la administración pública a nivel nacional.
8	Sistema de Registro de Fedatarios	Brinda información al ciudadano sobre los fedatarios que se encuentran inscritos y hábiles para ejercer la función de fedatarios juramentados con especialización en informática.
9	Búsqueda de Defensores	Permite la gestión de diligencias, gestión de casos, gestión de patrocinados; en apoyo de las actividades que realizan los defensores públicos.
10	Buscador de Normas Legales	Permite la búsqueda y descarga de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Supremas, Decretos Supremos y Resoluciones de Secretaria General, emitidos por el MINJUSDH.
11	Libro de Reclamaciones	Gestión de reclamos a nivel nacional, frente a la atención en los trámites y servicios que brinda la entidad.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



12	Directorio Telefónico	Contar con una herramienta informática que permita visualizar y compartir la información de los servidores públicos pertenecientes al MINJUSDH abiertamente a la ciudadanía, contribuyendo con la transparencia y disponibilidad de la información.
13	Sistema de Matriz de Opiniones Jurídicas	Gestión de las Opiniones Jurídicas de las diferentes unidades orgánicas del ministerio.
14	Sistema de Registro y Seguimiento de Opiniones Jurídicas	Atención de las solicitudes de consultas jurídicas formuladas por los representantes de la entidad.
15	Directorio de Centros Conciliación Extrajudicial	Permite brindar información al ciudadano que requiera resolver un conflicto social, el cual es visto por un Centro de Conciliación, para ello. Permite localizar el Centro de Conciliación (públicos o privados) que se encuentre vigente, libre de sanción y localizado dentro del territorio peruano.
16	SPIJ Móvil	Brindar información de las normas peruanas publicadas en El Peruano usando smartphones con tecnología Android.
17	Sistema del Servicio Civil de Graduandos en Derecho	Permite gestionar la documentación del Programa Secigra Derecho de manera anual (asistencias, informes, envío de correos, emisión de certificados individual y masivo). Asimismo, gestiona las vacantes asignadas a los secigristas por Unidad Receptora, el registro de licencias y sanciones de los secigristas, entre otros. Cuenta con un módulo externo de libre acceso, en la que los secigristas pueden visualizar sus datos personales, el registro de sus asistencias e informes, la lista de secigristas con su Unidad Receptora y Universidad, en el que se especifica si se emitió o no su certificado y la fecha de entrega del mismo.
18	Sistema de Denuncias	Permitir al ciudadano registrar y consultar sus denuncias de corrupción así también permite administrar la atención de todas las denuncias.
19	Sistema de Registro de Visitas y Consulta Visita Comisión	Permite mantener un registro actualizado de los ciudadanos que ingresan a todos los locales del MINJUSDH, también permite realizar búsquedas de los visitantes y los comisionados.
20	Sistema de Comprobantes de Retenciones/Comprobantes de Pago/Recaudaciones	Gestionar los Comprobantes de Retenciones, Comprobantes de Pago y Recaudaciones.
21	Sistema de Gestión del Plan Integral de Reparaciones	Registro y seguimiento de las víctimas y reparaciones a nivel nacional en lo que respecta a la atención de consultas y gestión de los programas de reparaciones simbólicas, educativas y económicas.
22	Sistema de Diagnóstico Anónimo de Tratamiento Adecuado - Data en Línea	Permite a través de una serie de preguntas, realizar un diagnóstico anónimo sobre los bancos de datos personales administrados por entidades públicas o privadas, permite evaluar al usuario su nivel de cumplimiento en relación con las medidas de seguridad de la información que deben tener los bancos de datos bajo su responsabilidad y que les permite aproximarse a las nociones centrales de las normas que regulan la protección de datos personales.
23	Sistema de Seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos	Realizar el Seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH).



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



**i. Persona y Cultura organizacional**

- Baja rotación del personal de informática.
- Existe rotación de personal en los órganos de línea.
- El personal de informática no presenta un perfil uniforme en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital.
- La cultura organizacional está orientada al uso de papel. Sin embargo, se ha empezado a concientizar en el uso de la firma digital, a fin de disminuir el uso de papel.

**j. Seguridad de la Información**

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información, con el propósito de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, desde junio del 2016.
- Mediante RM N°0072-2018-JUS, del 5 de marzo del 2018, se aprueba la Política de Seguridad de la Información y el Manual de Seguridad.
- Mediante Resolución Ministerial RM N°0124-2018-JUS, de fecha 6 de abril del 2018, se aprueba el Plan de Continuidad Operativa del MINJUSDH.
- Mediante Resolución Jefatural, del 18 de diciembre del 2017, se aprueba el Plan de Contingencia del Centro de Datos, como parte del Plan de Continuidad Operativa del MINJUSDH. Cabe mencionar que dicho plan de contingencia, se encuentra en proceso de actualización.
- Se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios informáticos que se brindan actualmente.

**k. Presupuesto**

A continuación, se detalla el presupuesto inicial del año 2019, asignado a la Oficina General de Tecnologías de Información.

PRESUPUESTO INICIAL 2019			
	Generica	Especifica	Pla
1	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 8 1 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	996.000.00
2	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 8 1 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	23.000.00
3	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 1 1 1 2 - PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	45.300.00
4	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 1 1 2 1 - ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	83.700.00
5	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 1 9 1 2 - AGUINALDOS	3.000.00
6	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 1 9 1 3 - BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2.000.00
7	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 3 1 1 5 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5.040.00
8	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 2 2 2 - SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	242.250.00
9	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 8 1 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	433.200.00
10	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 8 1 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6.723.00
11	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 2 2 1 - SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	2.047.206.00
12	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 2 2 3 - SERVICIO DE INTERNET	1.717.651.00
13	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 2 3 99 - OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	100.000.00
14	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 5 1 99 - DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	136.802.00
15	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 7 4 3 - SOPORTE TECNICO	36.799.00
16	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 7 4 99 - OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	200.000.00
17	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 8 1 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	951.600.00
18	23 - BIENES Y SERVICIOS	23 2 8 1 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	24.203.00
			<b>7,054,474.00</b>



W MARZAL M.



S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

## 5. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

Para la definición de los Objetivos de Gobierno Digital, se ha tomado en cuenta los principales desafíos, es decir, los grandes retos o líneas de acción, que se afrontarán para el desarrollo del Gobierno Digital en el MINJUSDH, los cuales son:

### Desafío 1: Gestión del Cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus servidoras/es, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La entidad debe asegurar el compromiso de El Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

### Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, etc.

### Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

La razón de las entidades es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

### Desafío 4: Digitalizar servicios.

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



**Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

**Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.

**Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

## 6. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

El Comité de Gobierno Digital definió seis (06) objetivos, los cuales son:

1. Optimizar los procesos mediante el uso adecuado de las Tecnologías de Información y la Comunicación - TIC.
2. Implementar la digitalización de los servicios de justicia y derechos humanos para mejorar la atención al ciudadano.
3. Fortalecer las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, para el desarrollo del servicio digital institucional.
4. Impulsar la interoperabilidad del MINJUSDH con las demás instituciones del Estado para la integración y la prestación de servicios digitales para la sociedad.
5. Fortalecer los lineamientos de seguridad digital en los procesos y servicios de la institución.
6. Fortalecer las capacidades de los/las servidores/as en materia de gobierno digital para brindar adecuados servicios digitales.

Tal como se aprecia en la figura “Matriz de Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital”, los mencionados objetivos cubren los desafíos descritos en el capítulo anterior y están alineados con:

- Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.
- Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.
- Los Objetivos de Gobierno Digital, D.L. N°1412, Ley de Gobierno Digital.

Cabe mencionar, que los Objetivos de Gobierno Digital son catalogados como Tipo I, a los que apoyan directamente a la población, a través de la provisión de servicios, y como Tipo II, a los que apoyan a las condiciones internas para mejorar o fortalecer a la entidad.

En la figura “Mapa Estratégico del MINJUSDH”, se puede observar, de manera general, la estrategia de Gobierno Digital que seguirá el MINJUSDH en los próximos años, en base a sus objetivos, la relación entre ellos, y el cumplimiento de los diversos desafíos que se afrontarán.

De otro lado, cada Objetivo de Gobierno Digital, tendrá una meta asignada por cada uno de los años que abarca el plan (2020, 2021 y 2022), cada una con su respectivo indicador, que permitirá medir los avances realizados. Las metas e indicadores se pueden apreciar en la figura “Metas e Indicadores del Gobierno Digital”.



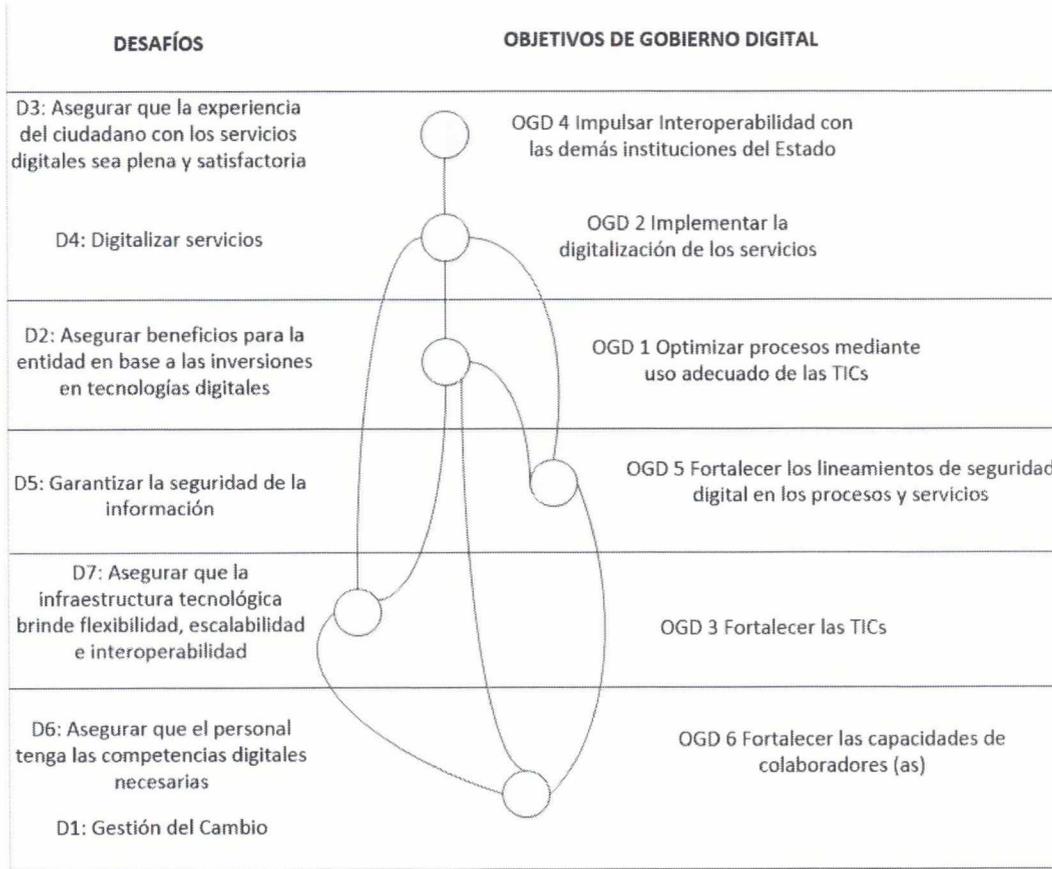
W MARZAL M.



S. MONTOYA M.



### MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL



OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN OGTI

W. MARZAL M.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTOYA M.



**MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL**

PEI 2019 - 2022 OEI	PEI 2019 - 2022 AEI	OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL D.LEG. N° 1412, Ley de Gobierno Digital	DESAFÍO	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	TIPO DE OBJETIVO (*)
OEI 11 Modernizar la gestión institucional.	AEI 11.5 Implementación efectiva del gobierno abierto, digital y articulación interinstitucional en beneficio de la población	7.1 Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.  7.2 Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.  7.3 Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.  7.4 Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.	2, 3	1. Optimizar los procesos mediante el uso adecuado de las Tecnologías de Información y la Comunicación - TIC.	TIPO II
			3, 4	2. Implementar la digitalización de los servicios de justicia y derechos humanos para mejorar la atención al ciudadano.	TIPO I
			2, 4, 7	3. Implementar adecuadas Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, para el desarrollo del servicio digital institucional.	TIPO I
			3, 7	4. Impulsar la interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la integración y la prestación de servicios digitales para la sociedad.	TIPO I
			5	5. Implementar los lineamientos de seguridad digital en los procesos y servicios de la institución.	TIPO II
			1, 6	6. Fortalecer las capacidades de las colaboradoras y los colaboradores en materia de gobierno digital para brindar adecuados servicios digitales.	TIPO II

(\*) Se definen dos tipos de objetivos: El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) de **Tipo I** se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos. **Tipo II** se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.



S. MONTOYA M.



W. MARZAL M.



## METAS E INDICADORES DEL GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	INDICADORES		SITUACIÓN ACTUAL	META			Observaciones
	NOMBRE	FÓRMULA		2020	2021	2022	
1. Optimizar los procesos mediante el uso adecuado de las Tecnologías de Información y la Comunicación - TIC.	Porcentaje de proyectos de desarrollo que involucre optimización de procesos	$(\text{cantidad de proyectos de desarrollo ejecutados} / \text{total de proyectos planificados}) * 100$	0%	9 60%	8 100%	Todos los proyectos de Desarrollo de aplicaciones involucran la mejora de los procesos. Total proyectos de Desarrollo planificados: 20	
2. Implementar la digitalización de los servicios de justicia y derechos humanos para mejorar la atención al ciudadano.	Porcentaje de servicios digitalizados	$(\text{servicios digitalizados} / \text{total de servicios planificados}) * 100$	0%	7 75%	3 100%	Total de servicios digitalizados planificados: 12	
3. Fortalecer las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, para el desarrollo del servicio digital institucional.	Nivel de inversión en TI	$(\text{Gastos de capital ejecutado} / \text{presupuesto asignado acumulado del periodo}) * 100$	0%	6'035,000 28%	7'000,000 33%	Total de inversión en proyectos de Infraestructura (Hardware y Software)	
4. Impulsar la interoperabilidad del MINJUSDH con las demás instituciones del Estado para la integración y la prestación de servicios digitales para la sociedad.	Cantidad de sistemas interoperables	$\text{Cantidad de servicios publicados en la PIDE}$ $\text{Cantidad de sistemas de información que utilizan servicios de la PIDE}$	Publicados: 1 Sistemas que consumen servicios de la PIDE: 10	3 4	3 5	Total de servicios a publicar: 7 Total de SI que consumen PIDE: 10	
5. Fortalecer los lineamientos de seguridad digital en los procesos y servicios de la institución.	Cantidad de procesos del MAPRO incluidos en alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	$\text{Cantidad de procesos incluidos en SGSI}$	30%	5 75%	5 100%	6 procesos en el alcance del SGSI Total de procesos MAPRO 2017:20	
6. Fortalecer las capacidades de los/las servidores/as en materia de gobierno digital para brindar adecuados servicios digitales.	Cantidad de capacitaciones	$\text{cantidad de servidores/es capacitados sobre temas de gobierno digital}$	0	100	100	Servidores/as capacitados. Incluye OGTI y áreas usuarias	



M. MARZAL M.



S. MONTTOYA M.



## 7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

A continuación, se muestran los proyectos de Gobierno Digital que fueron recabados de todas las Unidades Orgánicas del MINJUSDH y priorizados por el Comité de Gobierno Digital. Para la priorización, se consideraron aspectos como la complejidad técnica y funcional, si el proyecto apoya al nivel estratégico, misional o de apoyo, y si beneficia directamente a la población o es para mejora interna de la institución.

Código Proyecto	Responsable Funcional	Proyecto	Objetivo Gobierno Digital	Ejecución Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2021	Ejecución Presupuestal 2022
PGD-PY01	Oficina General de Tecnologías de la Información	Reubicación, Acondicionamiento e Implementación del Centro de Datos del MINJUSDH	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)	2,250,000.00		
PGD-PY02	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición de Licencia de Sistema Gestor de Base de Datos	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)	3,500,000.00	500,000.00	500,000.00
PGD-PY03	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición de Memorias RAM para Servidores	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)	250,000.00		
PGD-PY04	Oficina General de Tecnologías de la Información	Suscripciones para la Infraestructura de Contenedores	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)	250,000.00		
PGD-PY05	Oficina General de Tecnologías de la Información	Renovación y Soporte de Equipos Informáticos de Red y Comunicaciones	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)	2,160,000.00	1,600,000.00	
PGD-PY06	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Desarrollo de Sistema de Gestión de Servicios de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)	1,440,000.00		
PGD-PY07	Dirección de Gracias Presidenciales	Desarrollo de Sistema de Gestión de Gracias Presidenciales	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)	450,000.00		
PGD-PY08	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Sistema Integrado de Indicadores de Gestión del MINJUSDH	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)	500,000.00		
PGD-PY09	Oficina General de Tecnologías de la Información	Implementación y Equipamiento del Centro de Datos Alterno	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)		1,800,000.00	
PGD-PY10	Oficina General de Tecnologías de la Información	Alta Disponibilidad del Sistema de Gestión Documental - Alfresco	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)		1,250,000.00	
PGD-PY11	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición del Sistema de Gestión de Activos Informáticos	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)		150,000.00	



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTOYA M.

W. MARZAL M.



Código Proyecto	Responsable Funcional	Proyecto	Objetivo Gobierno Digital	Ejecución Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2021	Ejecución Presupuestal 2022
PGD-PY12	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición de Solución de Ciberseguridad para mitigar amenazas y riesgos informáticos vía internet.	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)		500,000.00	
PGD-PY13	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición de Solución Tecnológica para Respaldo de Información del Ministerio	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)		650,000.00	
PGD-PY14	Oficina General de Tecnologías de la Información	Implementación del Sistema de Red Distribuido a Nivel Nacional	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)		1,685,000.00	865,000.00
PGD-PY15	Oficina General de Tecnologías de la Información	Desarrollo de Aplicación Móvil (APP) de Servicios de Justicia	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)		180,000.00	
PGD-PY16	Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto	Desarrollo de Sistema de Gestión de los Servicios de Conciliación Extrajudicial	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)		800,000.00	
PGD-PY17	Dirección General de Derechos Humanos	Desarrollo de Sistema de Gestión de Decisiones Internacionales sobre Derechos Humanos	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)		120,000.00	
PGD-PY18	Dirección de Política Criminológica	Desarrollo de Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)		150,000.00	
PGD-PY19	Comisión Multisectorial de Alto Nivel	Implementación de mejoras al Plan Integral de Reparaciones	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)		150,000.00	
PGD-PY20	Consejo de Notariado	Desarrollo del Sistema de Gestión del Notariado	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)		480,000.00	
PGD-PY21	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Desarrollo de Sistema de gestión de atenciones	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)		450,000.00	
PGD-PY22	Oficina General de Recursos Humanos	Desarrollo de Sistema de Gestión de Convocatorias para Puestos de Trabajo en el MINJUSDH	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)		150,000.00	
PGD-PY23	Oficina General de Tecnologías de la Información	Desarrollo de la Intranet Institucional	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)		290,000.00	





Código Proyecto	Responsable Funcional	Proyecto	Objetivo Gobierno Digital	Ejecución Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2021	Ejecución Presupuestal 2022
PGD-PY24	Oficina General de Tecnologías de la Información	Implementación de Equipos de Red para Replicación en el Centro de Datos (Hiperconvergencia)	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)			800,000.00
PGD-PY25	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición de Equipos de Seguridad Perimetral Informática de última generación tecnológica	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)			1,700,000.00
PGD-PY26	Oficina General de Tecnologías de la Información	Adquisición de Infraestructura e implementación para la Alta Disponibilidad del Sistema Gestor de Base de Datos	3. Implementar adecuadas TIC en la institución (TIPO I)			4,500,000.00
PGD-PY27	Consejo de Reparaciones	Desarrollo de nueva versión de Registro Único de Víctimas	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)			630,000.00
PGD-PY28	Dirección de Cooperación Jurídica Internacional	Implementación de mejoras al Sistema de Extradición y Traslado	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)			120,000.00
PGD-PY29	Consejo de Defensa Jurídica del Estado	Implementación de Mejoras al SAEF	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)			120,000.00
PGD-PY30	Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto	Desarrollo de Sistema de Gestión Administrativa de los Servicios de Arbitraje	2. Implementar la digitalización de los servicios (TIPO I)			400,000.00
PGD-PY31	Programa Nacional de Bienes Incautados	Desarrollo de Sistema Integrado de PRONABI	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)			540,000.00
PGD-PY32	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Implementación de Mejoras al Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SPP)	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)			240,000.00
PGD-PY33	Oficina de Administración Documentaria y Archivo	Implementación de Mejoras al SGD	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)			240,000.00
PGD-PY34	Oficina Financiera	Desarrollo de Sistema Integrado de Gestión Financiera	1. Optimizar los procesos mediante el uso de las TIC (TIPO II)			560,000.00
				10,800,000.00	10,905,000.00	11,215,000.00



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

## 8. GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se detallan los riesgos que podrían suscitarse como parte del desarrollo del Plan de Gobierno Digital y las acciones que se realizarán para mitigarlos:

### a) Falta de involucramiento de los miembros del Comité de Gobierno Digital.

Es necesario contar la participación activa de todos los miembros del Comité de Gobierno Digital en todas las etapas de los proyectos, de manera que pueda apoyar en los aspectos que interfieran con la ejecución del Plan de Gobierno Digital (recursos económicos, de personal, tiempo, etc.).

**Acción:** Reforzar el compromiso de los miembros del Comité de Gobierno Digital para la obtención de recursos para la ejecución de los proyectos (tiempo, personal, presupuesto, etc.).

### b) No contar con el presupuesto adecuado para los proyectos de Gobierno Digital.

Es posible que las limitaciones presupuestales no permitan ejecutar los proyectos definidos.

**Acción:** Coordinar con la OGPPM, las actividades a seguir para asegurar la asignación del presupuesto requerido.

### c) Personal con poca experiencia en tecnologías asociadas a la Transformación Digital.

El personal del MINJUSDH involucrado con el diseño de servicios digitales, debe estar capacitado en las nuevas tecnologías y metodologías relacionadas a la Transformación Digital, para que puedan recomendar las soluciones que más se adecúen a las necesidades de la institución.

**Acción:** Desarrollar planes de capacitación en tecnologías y metodologías relacionadas al Gobierno Digital al personal del MINJUSDH involucrado en los proyectos.

### d) El personal no centra sus actividades pensando en los ciudadanos

Debe comprenderse la naturaleza de los servicios digitales que se brindarán, pensando en mejorar la experiencia de los ciudadanos.

**Acción:** Realizar actividades de capacitación y concientización constante a todo el personal del MINJUSDH, a fin de que se pueda implantar el pensamiento digital y centrado en los ciudadanos.

### e) Poco involucramiento del personal del MINJUSDH en la ejecución de los proyectos

Durante la ejecución de los proyectos se debe contar con todo el apoyo de las áreas usuarias involucradas. Es posible que algunos sucesos como el cambio de jefatura, del personal, el cumplimiento de las tareas diarias y la ejecución de otros proyectos de la oficina, no permitan un alto involucramiento.

**Acción:** Solicitar al Comité que se establezca que los proyectos que forman parte del Plan de Gobierno Digital, sean de alta prioridad y que deben ser cumplidos según cronograma por todas las Unidades Orgánicas involucradas.



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

**f) No cumplir con los plazos establecidos en los proyectos.**

Se debe realizar una supervisión permanente de los avances de los proyectos, siguiendo una metodología adecuada.

**Acción:** Los responsables del seguimiento de los proyectos, tanto de la OGTI como del área usuaria, deben realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto, con el apoyo de sus jefaturas. Ante una dificultad que no pueda resolverse, se debe buscar el apoyo del Comité de Gobierno Digital.

**g) Retrasos en gestión de adquisiciones**

Los procesos de adquisiciones de bienes o servicios, podrían tomar más tiempo del estimado, llegando a retrasar la ejecución de los proyectos.

**Acción:** Designar un facilitador de la Oficina de Abastecimiento, para la gestión de las compras de bienes o servicios que correspondan al Plan de Gobierno Digital, de manera que tenga la prioridad del caso. Adicionalmente el Comité deberá declarar como prioridad las compras de bienes o servicios asociados al Plan de Gobierno Digital.

## 9. CRONOGRAMA

A continuación, se muestra un Diagrama de Gantt, donde se puede visualizar la línea de tiempo en que los proyectos de Gobierno Digital, seleccionados en orden de prioridad por el Comité de Gobierno Digital, serán implementados en el MINJUSDH, a lo largo de los años 2020 – 2022.





Nombre del Proyecto	2020	2021	2022	2023	2024	2C
1 Reubicación, Acondicionamiento e Implementación del Centro de Datos del MINJUSDH		S/ 2,250,000.00				
2 Adquisición de Licencia de Sistema Gestor de Base de Datos		S/ 250,000.00			S/ 4,500,000.00	
3 Adquisición de Memorias RAM para Servidores		S/ 250,000.00				
4 Suscripciones para la Infraestructura de Contenedores			S/ 250,000.00			
5 Renovación y Soporte de Equipos Informáticos de Red y Comunicaciones			S/ 2,760,000.00			
6 Desarrollo de Sistema de Gestión de Servicios de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia			S/ 1,440,000.00			
7 Desarrollo de Sistema de Gestión de Gracias Presidenciales		S/ 450,000.00				
8 Sistema Integrado de Indicadores de Gestión del MINJUSDH		S/ 240,000.00				
9 Implementación y Equipamiento del Centro de Datos Alterno		S/ 1,800,000.00				
10 Alta Disponibilidad del Sistema de Gestión Documental - Alfresco		S/ 1,250,000.00				
11 Adquisición del Sistema de Gestión de Activos Informáticos		S/ 150,000.00				
12 Adquisición de Solución de Ciberseguridad para mitigar amenazas y riesgos informáticos via Web.		S/ 500,000.00				
13 Adquisición de Solución Tecnológica para Respaldo de Información del Ministerio		S/ 650,000.00				
14 Implementación del Sistema de Red Distribuido a Nivel Nacional		S/ 2,550,000.00				
15 Desarrollo de Aplicación Móvil (APP) de Servicios de Justicia		S/ 180,000.00				
16 Desarrollo de Sistema de Gestión de los Servicios de Conciliación Extrajudicial		S/ 800,000.00				
17 Desarrollo de Sistema de Gestión de Decisiones Internacionales sobre Derechos Humanos		S/ 120,000.00				
18 Desarrollo de Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas		S/ 150,000.00				
19 Implementación de mejoras al Plan Integral de Reparaciones		S/ 480,000.00			S/ 150,000.00	
20 Desarrollo del Sistema de Gestión del Notariado		S/ 450,000.00				
21 Desarrollo de Sistema de gestión de atenciones		S/ 150,000.00				
22 Desarrollo de Sistema de Gestión de Convocatorias para Puestos de Trabajo en el MINJUSDH		S/ 290,000.00				
23 Desarrollo de la Intranet Institucional		S/ 800,000.00				
24 Implementación de Equipos de Red para Replicación en el Centro de Datos (Hiperconvergencia)		S/ 1,700,000.00				
25 Adquisición de Equipos de Seguridad Perimetral informática de última generación tecnológica		S/ 4,500,000.00				
26 Adquisición de Infraestructura e Implementación para la Alta Disponibilidad del Sistema Gestor de Base de Datos		S/ 630,000.00				
27 Desarrollo de nueva versión de Registro Único de Víctimas		S/ 120,000.00				
28 Implementación de mejoras al Sistema de Extradición y Traslado		S/ 120,000.00				
29 Implementación de Mejoras al SAEF		S/ 400,000.00				
30 Desarrollo de Sistema de Gestión Administrativa de los Servicios de Arbitraje		S/ 540,000.00				
31 Desarrollo de Sistema Integrado de Pronabi		S/ 240,000.00				
32 Implementación de Mejoras al Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SPP)		S/ 240,000.00				
33 Implementación de Mejoras al SGD		S/ 240,000.00				
Desarrollo de Sistema Integrado de Gestión Financiera		S/ 560,000.00				

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
OGTI

W. MARZAL M.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTROYA M.



## 10. ANEXOS

### 10.1 EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROCESO DE BAJA	ADQUIRIDAS EN 2019
<b>Impresoras:</b>			
✓ Inyección de tinta	25	3	0
✓ Código de Barras	5	1	0
✓ Etiqueta-Impresora de ticket	7	1	3
✓ De tarjetas	2	0	0
✓ Láser	865	8	207
✓ Matriz de punto	20	5	0
✓ Para planos – Plotters	3	0	0
✓ Por Alquiler		0	0
Sistema de proyección multimedia	103	0	19
Estaciones de trabajo	5	0	0
Capturador de imagen - Escáner	358	3	68
Computadoras Personal Portátil	347	3	3
Monitor con procesador integrado (Todo en uno)	1847	0	1710
Unidad Central de Procesos - CPU	3426	46	2

### 10.2 SERVIDORES

SEDE	MODELO	MARCA	OPERATIVO	VENCIMIENTO DE GARANTIA	INOPERATIVO	TOTAL
Central	PowerEdge T310	DELL	Sí	Sin garantía	No	1
Central	StorageWork X1600	HP	Sí	Sin garantía	No	1
Central	PowerEdge R710	DELL	No	Sin garantía	Sí	3
Central	PowerVault MD3620f	DELL	Sí	Sin garantía	No	1
Central	PowerEdge R910	DELL	Sí	Sin garantía	No	1
Central	7870	IBM	No	Sin garantía	Sí	4
Central	7870	IBM	Sí	Sin garantía	No	4
Central	PowerEdge T420	DELL	No	Sin garantía	Sí	1
Central	BE6000H	CISCO	Sí	2020	No	2
Central	Proliant DL380 G6	HP	Sí	Sin garantía	No	2
Central	Proliant DL360G10	HP	Sí	2020	No	1
Central	MSL4048	HP	Sí	2020	No	2
Central	3PAR 7200	HP	Sí	2020	No	5
Central	Proliant BL460 G8	HP	Sí	2020	No	3
Central	Proliant BL460 G9	HP	Sí	2020	No	6
Central	3PAR 8200	HP	Sí	2022	No	7
Central	Proliant DL120 G9	HP	Sí	2020	No	1



W. MARZAL M.



S. MONTOYA M.



### 10.3 ALMACENAMIENTO

CENTRO DE DATOS	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	VENCIMIENTO DE GARANTÍA
Sede Central	HP	3PAR 7200	55	22	2021
Sede Central	HP	3PAR 8200	13	4	2021
Sede Central	HP	3PAR 8200	145	82	2021

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
OGTI

W MARZAL M

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

S. MONTOYA M.